

RESOLUCIÓN

Expediente nº: 3713/2024

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Procesos de Selección de Personal

En virtud de las competencias que me han sido otorgadas, y en base a los siguientes fundamentos de hecho y derecho:

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Asunto.- Listado de admitidos/as y excluidos/as de la Convocatoria para la selección de un/a un monitor para el curso de FPE «SEAG0209 Limpieza en espacios abiertos e instalaciones industriales»

PRIMERO: Habiendo concluido el plazo de presentación de solicitudes en el proceso para la selección de un/a un monitor para el curso de FPE «SEAG0209 Limpieza en espacios abiertos e instalaciones industriales», cuyas bases y convocatoria fueron aprobadas mediante Resolución de la Presidencia del Patronato Municipal de Fomento, Promoción y Desarrollo de fecha 17 de junio de 2024, esta Alcaldía-Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en las propias Bases de la convocatoria,

Vista la propuesta de resolución PR/2024/1181 de 2 de julio de 2024.

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Aprobar las siguientes listas de admitidos y excluidos:

ADMITIDOS/AS	
Nombre	DNI
Millán Ruiz, María José	***7614**

EXCLUIDOS/AS		
Nombre	DNI	Causas de exclusión
Ninguno/a		

SEGUNDO.- De acuerdo al apartado 3,3 de las bases de la convocatoria, se concede un “*plazo de 2 días hábiles para subsanación de defectos por los/as aspirantes excluidos/as. Asimismo, en dicho plazo se podrá presentar cualquier reclamación pertinente por los/as interesados/as.*”

En caso de no presentarse alegaciones se entenderá elevada a definitiva la lista hasta entonces provisional sin necesidad de dictar nuevo acuerdo”.



Firmado por el Presidente del Patronato Municipal de Fomento, Promoción y Desarrollo.

En Bailén, a fecha de firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

